

Municipio de Calvillo, Aguascalientes

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-01003-19-0467-2020

467-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	34,320.8
Muestra Auditada	34,320.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 333,566.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al estado de Aguascalientes, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Calvillo, Aguascalientes, que ascendieron a 34,320.8 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 34,320.8 miles de pesos, que significaron el 100.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Calvillo, Aguascalientes, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS

Ambiente de Control

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, emitió lineamientos para el establecimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional del municipio de Calvillo,

Aguascalientes, que evalúan su diseño, implementación y eficacia con el objetivo del logro y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, contó con un Código de Ética y Conducta, el cual, fue difundido entre su personal, público en general, contratistas y proveedores.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, contó con un buzón de quejas y un formato para recibir las denuncias a las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta por parte de los servidores públicos.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, contó con un código municipal vigente y un reglamento interior, donde se establece la estructura organizacional, las funciones de cada área y las facultades de las unidades administrativas de los niveles jerárquicos superiores.

Actividades de Control

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, contó con sistemas informáticos tales como; PREDIALNET, Sistema de Administración Gubernamental (SAGNET), inventarios, entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Información y Comunicación

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, designó responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, realizó los registros; contable, presupuestal y patrimonial de sus operaciones, así como la generación de los diferentes estados financieros de información señalados en el Capítulo IV del Manual de Contabilidad Gubernamental.

DEBILIDADES

Ambiente de Control

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no formó grupos de trabajo o comités que den respuesta a temas en materia de ética e integridad, control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, careció de un catálogo de puestos.

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no formalizó programas de capacitación para el personal operativo del municipio, ni evalúa su desempeño en el cumplimiento de objetivos y metas.

Evaluación de Riesgos

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no dispuso de un plan o programa estratégico en el que se señalen sus objetivos y metas.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no señaló parámetros para el cumplimiento metas.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no formó un comité de administración de riesgos, es decir, no lo formalizó.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no instrumentó acciones para mitigar y administrar los riesgos.

Actividades de Control

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no instrumentó un programa en el que se señalen las atribuciones y funciones del personal de las diferentes áreas y unidades administrativas.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no formó un comité o grupo de trabajo en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, tampoco contó con un plan de recuperación de información ante desastres, adicionalmente no contó con un programa de continuidad y seguimiento de operación de los sistemas informáticos.

Información y Comunicación

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no implementó un plan o programa para automatizar sus procesos respecto al flujo de información, su gestión y seguimiento, mediante el cual, se cumpla con los objetivos y metas de la institución, tampoco se designó a los responsables de elaborar información sobre la gestión y el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no tiene formalmente establecido un procedimiento para informar periódicamente al titular de la entidad fiscalizada respecto de la situación que guarda el funcionamiento general del control interno; su evaluación, y los riesgos de los sistemas informáticos, mediante los cuales, se apoya el desarrollo de las actividades del municipio de Calvillo, Aguascalientes.

Supervisión

- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.
- El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 26 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Calvillo, Aguascalientes en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido en su operación; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados, éstas no son suficientes para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, la observancia de su normativa y su transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.

El municipio de Calvillo, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 445/2020 con fecha 16 de diciembre de 2020, proporcionó la documentación que acredita las acciones emprendidas para fortalecer las debilidades determinadas en la evaluación de los componentes de su control interno y de su análisis se comprobó que se solventa lo observado.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Finanzas (SEFI) del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ministró en los primeros 10 meses del año, por partes iguales, los 34,320.8 miles de pesos de los recursos FISMDF 2019 asignados al municipio de Calvillo, Aguascalientes, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado en el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), entre los municipios del estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2019.

3. La SEFI del Gobierno del estado de Aguascalientes, realizó deducciones al municipio de Calvillo, Aguascalientes, por 6,797.5 miles de pesos por concepto de amortización de un crédito contraído con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), por lo que el municipio de Calvillo, Aguascalientes, recibió en una cuenta bancaria específica y productiva que previamente notificó a la SEFI del Gobierno del estado de Aguascalientes para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 27,523.3 miles de pesos.

4. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, mantuvo los registros contables y presupuestales de los ingresos del FISMDF 2019 por 34,320.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros por un total de 2.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2020.

Integración de la información financiera

5. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de los ingresos y egresos del FISMDF 2019 en cuentas debidamente actualizadas, identificadas y controladas; los cuales se encuentran respaldados con la documentación soporte original que cumple con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda de “Operado” e identificada con el nombre del FISMDF 2019, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; asimismo, mediante la verificación de una muestra aleatoria por 27,280.7 miles de pesos de comprobantes fiscales en el portal aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

6. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, integró la información financiera del FISMDF 2019, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y contó con un Manual de Contabilidad para el registro de las operaciones del FISMDF.

Destino de los recursos

7. Al municipio de Calvillo, Aguascalientes, le fueron entregados 34,320.8 miles de pesos del FISMDF 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 2.4 miles de pesos, por lo que el disponible a esta fecha fue de 34,323.2 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020, se generaron intereses por 0.1 miles de pesos, por lo que el total disponible durante su administración fue de 34,323.3 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron 34,320.8 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 2.4 miles de pesos del total disponible; asimismo, el municipio de Calvillo, Aguascalientes, pagó a esa fecha 34,274.0 miles de pesos que representaron el 99.9% del total disponible y se determinaron recursos no pagados del 0.1%, que equivale a 49.2 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 pagó 34,320.8 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible y reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 2.5 miles de pesos que representaron el 0.1% del disponible, que en conjunto representaron el 100.0 % del total disponible, como se muestra en la siguiente tabla:

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISDMF AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto/Rubro o Programa	Núm. de obras y acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos Reintegrados A la TESOFE
		Comprometido	Pagado	pagado	% del disponible	
Inversiones aplicadas a obras y acciones						
Agua potable	8	1,941.0	1,941.0	1,941.0	5.6	
Drenaje y letrinas	21	10,073.3	10,041.7	10,073.3	29.3	
Electrificación rural y de colonias pobres	4	1,115.9	1,115.9	1,115.9	3.3	
Mejoramiento de vivienda	2	12,676.3	12,676.3	12,676.3	36.9	
Subtotal	35	25,806.5	25,774.9	25,806.5	75.2	
Gastos Indirectos	1	956.7	956.7	956.7	2.8	
Desarrollo Institucional	1	686.4	686.4	686.4	2.0	
Pago de crédito BANOBRAS	1	6,797.5	6,797.5	6,797.5	19.8	
Pago de retenciones		73.7	58.4	73.7	0.2	
Total	38	34,320.8	34,274.0	34,320.8	99.9	
Recursos comprometidos no pagados al 31 de diciembre						
De 2019						
			46.8	0.0		
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019						
				2.4	0.1	2.4
Recursos no comprometidos pagados al 31 de marzo de 2020						
				0.1	0.0	0.1
Total Disponible	38		34,320.8	34,323.3	100.0	2.5

FUENTE: Cierre del ejercicio fiscal 2019 del FISDMF, estados de cuenta bancarios y registros contables del municipio de Calvillo, Aguascalientes.

El municipio de Calvillo, Aguascalientes reintegró a la TESOFE los recursos no comprometidos del FISDMF 2019 por 2.5 miles de pesos en el plazo establecido en la normativa, de los cuales 2.4 miles de pesos correspondieron a recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 y 0.1 miles de pesos de intereses generados durante el primer trimestre de 2020.

8. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, destinó 25,806.5 miles de pesos del FISDMF 2019 al pago de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficiaron directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, el 75.2% de los recursos disponibles del FISDMF 2019, se destinaron en beneficio de las zonas con pobreza extrema focalizada, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo del 70%, a destinarse en dichas zonas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2019 POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras / acciones	Importe pagado	% del disponible
Inversión en obras y acciones que benefician directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema			
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada	35	25,806.5	75.2
Totales	35	25,806.5	75.2

FUENTE: Cierre del ejercicio fiscal 2019 del FISMDF, visita de obra, expedientes técnicos de obra del municipio de Calvillo, Aguascalientes.

9. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, destinó el 75.2% de los recursos disponibles del FISMDF 2019 a obras y acciones de incidencia directa (correspondientes a líneas de conducción de agua potable, drenajes, acciones de vivienda y electrificaciones), por lo que cumplió con el porcentaje mínimo del 40.0% establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para dicho tipo de proyectos, como se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2019 POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Tipo de contribución	Núm. de obras y acciones	Importe pagado	% del disponible
Obras y Acciones Sociales de Incidencia Directa	35	25,806.5	75.2
TOTALES	35	25,806.5	75.2

FUENTE: Cierre del ejercicio fiscal 2019 del FISMDF, visita de obra, expedientes técnicos de obra del municipio de Calvillo, Aguascalientes y Anexo 1 ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

10. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, destinó 686.4 miles de pesos al desarrollo institucional, importe que no excedió el 2.0% de los recursos disponibles del FISMDF 2019, y las acciones ejecutadas corresponden a la adquisición de software, equipo de oficina y rehabilitación de espacios físicos, las cuales se encuentran comprendidas en el catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y fueron convenidas por la Secretaría del Bienestar, Gobierno del estado de Aguascalientes y el municipio de Calvillo, Aguascalientes.

11. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, destinó el 2.8 % de los recursos disponibles del FISMDF 2019 que representaron 956.7 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que no excedió el porcentaje máximo del 3.0% de los recursos disponibles del FISMDF 2019 establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para dicho concepto; asimismo, se constató que las acciones ejecutadas corresponden a la contratación de prestadores de servicios para

supervisión externa, la cual se encuentra comprendida en el catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales (Obra Pública)

12. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, contrató y pagó 35 obras con recursos del FISMDF 2019, que se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable, están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimo establecidos y se garantizaron los anticipos, el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos; asimismo, los pagos se soportaron en las facturas y estimaciones respectivas y los contratistas adjudicados, no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente para presentar propuestas o celebrar contratos de obra pública, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

13. Se constató que las 35 obras ejecutadas y pagadas con recursos disponibles del FISMDF 2019, se terminaron conforme a los plazos y especificaciones contratados, operan adecuadamente y cumplen con las normas y especificaciones de calidad requeridas; asimismo, se comprobó que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones corresponden con los ejecutados, que los pagos realizados están soportados con las facturas correspondientes y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad; asimismo, se verificó que están terminadas, operando y cuentan con las actas de entrega-recepción correspondientes.

14. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no realizó obras bajo la modalidad de administración directa con recursos del FISMDF 2019.

Obras y Acciones Sociales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

15. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, realizó adquisiciones con recursos del FISMDF 2019 por 12,676.3 miles de pesos, las cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimo establecidos y se garantizaron los anticipos, el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos, los pagos se soportaron en las facturas y estimaciones respectivas y los contratistas adjudicados, no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente para presentar propuestas o celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; asimismo, se comprobó que los materiales se entregaron en los plazos establecidos, y cumplieron con las especificaciones contratadas.

ADQUISICIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL FISMDF 2019

(Miles de pesos)

Denominación de la Obra	Núm. de Contrato	Importe Pagado con FISMDF	Modalidad de Adjudicación	El ganador se encuentra en el supuesto del artículo 69-B de la CFF	Cumple con los Rangos de Adjudicación
Estufas Ecológicas Ahorradoras De Leña	03025-19	6,182.8	Licitación Pública Nacional	No	Si
Calentadores Solares	03024-19	6,493.5	Licitación Pública Nacional	No	Si
Total		12,676.3			

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISMDF 2019, expedientes técnicos de adquisiciones del municipio de Calvillo, Aguascalientes.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

16. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, mediante su página oficial de internet, hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos del FISMDF 2019, las obras y acciones a realizar, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de cada una; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, de conformidad con los lineamientos de información pública financiera del CONAC.

17. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, reportó a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF 2019, así como, los principales indicadores sobre sus resultados, avances e impacto social del fondo, los cuales fueron difundidos en los órganos locales oficiales de difusión y se dispusieron al público en general a través de su página de internet.

18. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, reportó trimestralmente a la Secretaría del Bienestar, la planeación de los recursos del FISMDF 2019, las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT y las incidencias encontradas respecto del registro de avances en el SRFT y su verificación.

19. El municipio de Calvillo, Aguascalientes, reportó a la SHCP y a la Secretaría del Bienestar, el 4° trimestre del ejercicio fiscal 2019, sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISMDF 2019; asimismo, se constató que la información reportada a dichas dependencias muestra congruencia con la información financiera, contable y presupuestal del municipio de Calvillo, Aguascalientes, al 31 de diciembre de 2019.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 34,320.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Calvillo, Aguascalientes, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Calvillo, Aguascalientes, comprometió el 100% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 99.9%, en tanto que al 31 de marzo de 2020 pagó el 99.9% del disponible y reintegró a la Tesorería de la Federación el 0.1% del disponible que en conjunto representaron el 100.0 % de los recursos disponibles del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Calvillo, Aguascalientes, incurrió en inobservancias de la normativa principalmente del Presupuesto de Egresos de la Federación y de otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal, en virtud de las deficiencias de su control interno; tales como, falta de formalización en sus políticas y procedimientos para la realización de sus actividades, sin embargo, de la muestra auditada, no se determinaron observaciones con cuantificación monetaria, por lo que no se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes que fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe.

El municipio de Calvillo, Aguascalientes, no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El municipio de Calvillo, Aguascalientes, cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, debido a que proporcionó a la Secretaría del Bienestar, la planeación de los recursos; asimismo, proporcionó con oportunidad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; y proporcionó evidencia de que se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de la página de internet y en su portal de transparencia y fueron publicados en el Periódico Oficial de la entidad.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el municipio de Calvillo, Aguascalientes, invirtió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales del

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y atendió a la población objetivo en virtud de que se atendió a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema focalizada.

Asimismo, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las localidades con los dos niveles de rezago social más altos y atendió a la población en pobreza extrema, en virtud de que destinó para estas áreas el 75.2%, cuando debió de ser el 70%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 75.2%, cumpliendo así con el 40.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que el municipio de Calvillo, Aguascalientes, en conjunto destinó el 75.2% del disponible en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres y en mejoramiento de vivienda).

En conclusión, el municipio de Calvillo, Aguascalientes, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SOPDUMA) del municipio de Calvillo, Aguascalientes y la Tesorería del Municipio de Calvillo, Aguascalientes.